

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 148/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **RODRIGO, Joaquín de la Cruz** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Licenciatura en Administración de Salud de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, con las de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **RODRIGO, Joaquín de la Cruz**, DNI N° 26.460.663, LU N° 10-23561, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

Primer Nivel: MATEMÁTICA - INFORMÁTICA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 526

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

